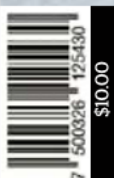




OCESA, EL SILENCIO INCÓMODO

La promotora de eventos más grande del país tiene concesiones para operar en los principales recintos de espectáculos; no obstante, algunas de sus instalaciones están en mal estado, son usadas con fines publicitarios o han sido escenario de accidentes

12



#EspacioPúblico

OCESA, EL SILENCIO INCÓMODO

Este diario recorrió espacios concesionados a Ocesa por el Gobierno de la CDMX y halló que la empresa tiene enseres publicitarios no autorizados y, además, que perjudican el aprovechamiento de espacios por parte de la ciudadanía

La promotora de eventos más grande del país tiene concesiones para operar en los principales recintos de espectáculos; no obstante, algunas de sus instalaciones están en mal estado, son usadas con fines publicitarios o han sido escenario de accidentes



FOTO: DAVID MARTÍNEZ

El permiso para la explotación del espacio del Autódromo Hermanos Rodríguez no autoriza a Ocesa para colocar espacios publicitarios y obtener beneficios económicos.


POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. mejor conocida como Ocesa, la promotora de eventos más grande del país, y que tiene bajo su control a un gran número de inmuebles, ha estado envuelta en varias polémicas que engloban la venta de boletos a precios excesivos y poca transparencia.

Sin embargo, aunque generalmente la empresa se oculta a la sombra de los reflectores, hoy en día se encuentra bajo el ojo del huracán por situaciones de seguridad, malos montajes y accidentes que provocaron heridos y víctimas mortales.

Los eventos masivos en la Ciudad de México (CDMX), particularmente los conciertos, atraviesan un momento tenso tras la reciente tragedia el Festival Axe Ceremonia, y una serie de incidentes como el desplome de las gradas durante el concierto de Quevedo en el Palacio de los Deportes, ambos con participación directa o indirecta de Ocesa.

Dichos sucesos derivaron en la revisión de la concesión y revocación del permiso federal para operar el Parque Bicentenario a la empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP; no obstante, aún están en curso las investigaciones y el deslinde de responsabilidades sobre el hecho que provocó la muerte de dos fotoperiodistas el pasado 5 de abril, evento que también fue promovido por Ocesa.

Sobre lo ocurrido en el concierto de Quevedo, Ocesa señaló su compromiso con la seguridad de los asistentes, colaboradores y artistas a los eventos. La promotora también indicó que el protocolo de emergencia se activó de forma inmediata tras el incidente ocurrido en una de las gradas temporales.

Dicho accidente tuvo lugar aproximadamente 20 días después del percance que cobró dos vidas en el Festival

Axe Ceremonia.

En este contexto, la bancada de Morena Congreso de la Ciudad de México prepara reformas a la Ley de Espectáculos Públicos local, y desde la oposición se llama a “poner en cintura” a la “mafia de empresas” que controla la realización de eventos en la capital.

Mal uso de los espacios

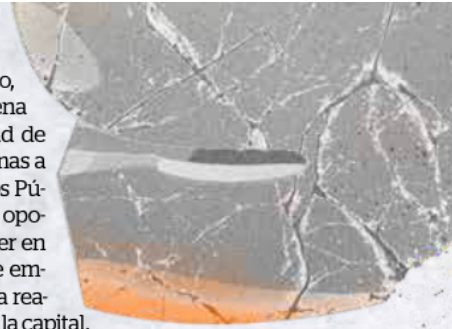
Reporte Indigo recorrió espacios concesionados a Ocesa por el Gobierno de la Ciudad de México y encontró que la empresa tiene enseres publicitarios no autorizados y, además, que perjudican el aprovechamiento de espacios por parte de la ciudadanía.

De acuerdo con un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) otorgado a Ocesa en 2019, la dirección de Patrimonio Inmobiliario le otorgó a la promotora el aprovechamiento del Palacio de los Deportes, así como de las instalaciones al interior de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca, en la alcaldía Iztacalco.

En total, a Ocesa se le concesionaron 81 mil 146 metros cuadrados del 1 de enero de 2017 hasta el la misma fecha de 2027. De acuerdo con el PATR, en su cláusula sexta, detalla las actividades que puede realizar la concesionaria.

“La permisionaria destinará los espacios descritos en el presente permiso para su uso,

La celebración de eventos impide que los usuarios de la Ciudad Deportiva puedan hacer uso de la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez para correr, patinar o hacer ciclismo



aprovechamiento y explotación, destinándolos al equipamiento como áreas aledañas al ‘Autódromo Hermanos Rodríguez’ al que serán integradas, en el que se llevan a cabo todo tipo de actividades de entretenimiento, tanto nacionales como internacionales”, detalla el permiso.

Asimismo, el PATR puntualiza que se permite la realización actividades deportivas, culturales, musicales, comerciales, conferencias, exposiciones, ferias y que fomenten el sano esparcimiento, la integración familiar y la convivencia social, así como la utilización de los accesos que se encuentren en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca.

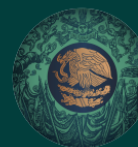
No obstante, el permiso no autoriza a Ocesa para colocar espacios publicitarios y obtener beneficios económicos.

Durante el recorrido que realizó este diario observó que en días donde no hay eventos, Ocesa coloca estructuras de alrededor de tres metros con publicidad de diversas empresas que supuestamente son “puntos de encuentro” en eventos.

Además, uno de los compromisos que Ocesa adquirió al obtener el PATR, es dar mantenimiento y tener en óptimas condiciones los espacios de los que hace eso. Sin embargo, en el estacionamiento de la Puerta 6 del Autódromo, hay cuarteauras en el piso.

La misma situación se ve reflejada en el Palacio de los Deportes, donde los letreros publicitarios del recinto, así como la fachada y el estacionamiento se encuentran en malas condiciones.

Primero, este medio documentó que en la fachada hay



tramos donde la pintura esta desgastada y con muros sucios. Mientras que los letreros estaban rotos y sin luminarias; y el estacionamiento del Palacio alberga árboles secos, yerba sin cortar y el asfalto en tramos luce cuarteado.

Es importante mencionar que a Ocesa también se le otorgó en 2021 la concesión de 40 mil 995 metros cuadrados de la Alameda Poniente en Santa Fe, en la alcaldía Álvaro Obregón. Al recorrerlo, *Reporte Indigo* constató que espacios como el acceso y los muros están en mal estado.

Según la concesión del Autódromo y el Palacio, al año, Ocesa paga 6 millones 947 mil 508 pesos por la explotación de los espacios referidos. Sin embargo, Ocesa organiza eventos que dejan derramas multimillonarias como el Vive Latino, la Fórmula 1 y el festival Tecate Emblema.

Privatización contra ciudadanos

La celebración de eventos impide que los usuarios de la Ciudad Deportiva puedan hacer uso de

la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez para correr, patinar o hacer ciclismo.

Este diario verificó como en la puerta 6 de la Ciudad Deportiva había una lona que decía los días y los tramos en que la pista iba a estar cerrada de manera parcial o total por eventos durante el mes de mayo.

De acuerdo con la lona, en ninguno de los 31 días del mes, los habitantes de las colonias aledañas pudieron usar el 100 por ciento de la pista. Incluso, durante 15 días hubo cierres totales en diferentes horarios derivados de la realización de eventos.

José Enríquez Morales, adulto mayor que acude a correr al Autódromo, afirma que, además de los cierres de las pistas, la realización de conciertos es molesta.

“Es intransitable, muchos vecinos aprovechan el espacio afuera de sus casas para hacerla de ‘viene viene’ y dejan estacionar coches, pero esto ocasiona que quienes vivimos aquí, no podamos salir cómodamente con nuestro coche o incluso en bicicleta porque está atascado de coches”, afirmó.

Igualmente, el adulto mayor acusó que cuando hay eventos masivos como el Vive Latino, las calles se convierten en un escenario que ocupa la basura y los desechos humanos. “Es común ver gente tomando en la calle y deja sus latas, orinan y luego hasta se pelean con quienes les dicen algo”, denunció.


POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

La Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México (CDMX) debe modificarse para establecer responsabilidades claras de las autoridades ante incidentes como el que ocurrió el pasado 5 de abril en el Parque Bicentenario, cuando murieron dos personas tras el desplome de una grúa, refirió a *Reporte Indigo* el diputado local de Morena, Paulo García.

“Esta serie de acontecimientos ha puesto en evidencia la necesidad de las competencias de todas las partes involucradas, los tramos de control antes, durante el desarrollo y las responsabilidades después del evento. Lo que queremos es revisar, fortalecer y adecuar”, explicó el legislador.

El pasado 11 de mayo el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México adelantó —a través de García— sobre el análisis que se realiza para presentar una reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la CDMX.

Según indicó a este diario el diputado local, la reforma contemplará medidas para evitar el deslinde de responsabilidades de las autoridades competentes, y agravantes en las sanciones para quienes incumplan con la normativa.

“Es importante que esté claro para que luego no haya salidas como las que dijo el alcalde de Miguel Hidalgo (Mauricio Tabé), que su papel se agotaba en la autorización del Plan Interno de Protección Civil”, agregó el diputado, quien enfatizó que también se prevé endurecer las sanciones contra quienes incumplan con dichos planes.

García puntualizó que no se puede pensar solamente en una multa económica o una falta administrativa, cuando las omisiones causan pérdidas hu-

REFORMA NECESARIA

Morena analiza modificaciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos que puedan establecer sanciones más severas y fincar responsabilidades claras en cuestiones de seguridad en eventos masivos



En el Palacio de los Deportes los letreros publicitarios, así como la fachada y el estacionamiento se encuentran en malas condiciones.



FOTO: DAVID MARTÍNEZ

●● Vendrá la discusión y el análisis que se haga para establecer si las sanciones van a ser de carácter penal o administrativo. En lo que sí estamos en sintonía es en que tienen que ser más severas para las empresas que incumplan con las medidas de seguridad

Paulo García
Diputado local de Morena

manas, como ocurrió en el Parque Bicentenario.

“Vendrá la discusión y el análisis que se haga para establecer si las sanciones van a ser de carácter penal o administrativo. En lo que sí estamos en sintonía es en que tienen que ser más severas para las empresas que incumplan con las medidas de seguridad”, recalzó.

‘Aprender para garantizar la seguridad’

Actualmente en la CDMX la responsabilidad de velar por la integridad de los asistentes a eventos masivos de más de 10 mil personas, recae en organizadores y autoridades de distintos niveles de Gobierno.

No obstante, a pesar de que el marco legal en el que se es-

tablecen atribuciones y sanciones de este tipo incluye a disposiciones como la Ley de Establecimientos Mercantiles; de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; y la de Procedimiento Administrativo, Gracia puntualizó que, de momento, solo se analizan modificaciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, pero no descartó que también se reformen estas normativas.

“Si hay otros ordenamientos que tienen disposiciones importantes en materia de seguridad de los espectáculos, también le vamos a entrar”, recalzó.

Sobre si se revisarán las concesiones para la posible revocación en la CDMX, como se anunció en el caso de la empresa, Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP, que



La bancada de Morena en el Congreso de la CDMX no descarta más reformas a otras disposiciones involucradas en la realización de eventos como la Ley de Establecimientos Mercantiles, la de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

opera el Parque Bicentenario, Gracia enfatizó que es la ruta marcó la presidenta, Claudia Sheinbaum; sin embargo, subrayó que en el Congreso de la CDMX se enfocarán en cuestiones de montaje.

"En el diseño del montaje, en

las estructuras que soportan los eventos y las responsabilidades en caso de incumplimiento, en ese tipo de temas un error, una omisión, una falta de rigor en un procedimiento, pues es la diferencia de que alguien pierda o no la vida", aseveró García.

FALTA DE CASTIGO

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

La explicación que encuentra el diputado federal por la Ciudad de México del Partido Acción Nacional (PAN), Federico Döring, a accidentes como el ocurrido el pasado 23 de abril en el Palacio de los Deportes, donde se desplomó una grada y dejó dos heridos, o a la tragedia del 5 de abril en el Axe Ceremonia, que provocó la muerte de dos personas, tiene que ver con la corrupción y la falta de castigo.

"La única garantía para evitar las tragedias es combatir la corrupción. Hay una mafia de empresarios, no más de 10, 15, que controlan todos los conciertos y actividades recreativas en la Ciudad. En el caso del festival Axe la alcaldía Miguel Hidalgo ya fijó una multa, pero la fiscal Berta Alcalde todavía no mete a nadie a la cárcel", denunció el panista.

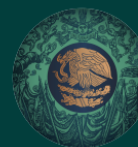
De acuerdo con las autoridades locales, hasta el momento se

Desde la oposición se cuestiona la falta de sanciones por parte de las autoridades locales a las empresas responsables de los eventos que resultan en tragedia



FOTO: CUARTOSCURO

De acuerdo con las autoridades locales, hasta el momento se han realizado cerca de 35 entrevistas que incluyen a servidores públicos por la tragedia del Axe Ceremonia.



han realizado cerca de 35 entrevistas que incluyen a servidores públicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y de la alcaldía Miguel Hidalgo; no obstante, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha informado sobre algún posible responsable del accidente en el Parque Bicentenario.

Döring puntualizó que la falta de consecuencias abona a la impunidad, y comparó el caso del Axe Ceremonia con el accidente ocurrido el sábado 28 de septiembre de 2019 en la entonces Feria de Chapultepec, cuando una falla en el juego mecánico “Quimera” cobró la vida de dos personas.

“Entonces no metieron a nadie a la cárcel aunque la alcaldía no había revisado los juegos mecánicos. Metieron a la cárcel a un empleado menor, o sea, el muchacho del juego mecánico, no a los dueños de la concesión que les terminaron quitando para hacer Aztlán”, sostuvo.

Asimismo, el diputado federal recalcó que el mensaje que dan las autoridades locales al no castigar con prisión este tipo de casos, es “equivocado”, pues al menos los representantes legales de empresas como Grupo Eco, compañía de producción y montaje de infraestructura para eventos detrás del Axe Ceremonia, o de la promotora Ocesa deberían afrontar las “consecuencias de la negligencia”.

En este sentido, Döring abundó en que más allá del retiro arbitrario de concesiones, la labor legislativa en estos casos es aclarar que también puede ser una consecuencia. “Lo que hay que hacer es legislar que la negligencia pueda ser una causal de rescisión de la concesión”, enfatizó el legislador federal.

**Lo que hay
que hacer
es legislar que la
negligencia pueda
ser una causal
de rescisión de la
concesión”**

Federico Döring

Diputado federal del PAN

